

**PRO
HUERTA****COMUNICA**Estación Experimental Agropecuaria
Concepción del Uruguay
Centro Regional Entre Ríos

Jueves 31 de marzo de 2016

Año IV Nº 144

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Actividades en Villaguay

Huerta agro-ecológica y recolección de semillas



La Téc. Rita Magdalena del ProHuerta de la Agencia del INTA de Villaguay, en el marco de la campaña otoño-invierno de dicho programa realizó una capacitación sobre huerta agro ecológica y recolección de semilla. La misma estuvo destinada a promotores institucionales, de salud y voluntarios. Los temas desarrollados fueron:

- Implementación y orientación de la huerta.
- Abonos orgánicos. Tipos de abonos. Abono verde de superficie.
- Formas de siembra: almácigos y canteros
- Riego: ventaja y desventajas
- Asociaciones y rotaciones de plantas
- Plantas aromáticas en la huerta: implementación y multiplicación: por gajos, estacas o semillas
- Trampas controladoras de insectos, preparados caseros para su control.
- Recolección y conservación de semillas de hortalizas

Participaron promotores de juntas de gobiernos, CONIN, Centro de jubilados Nacionales, Centro jubilados Provinciales, Centro de Diálisis, de salud, Pueblos Originarios, escolares y barriales.



La misma capacitación Téc. Rita Magdalena, la llevó a cabo en la escuela primaria de Adultos Florencio Sánchez, donde al finalizar la actividad se hizo entrega de semillas de la presente campaña otoño-invierno 2016.

Entrega de pollitos bb



En instalaciones de la Agencia del INTA de Vilalguay, la Téc. Rita Magdalena distribuyó pollitos bb negra y rubia INTA y pollo campero a instituciones locales y promotores barriales.

En la oportunidad realizó una breve descripción del cuidado de las aves, comida y agua que se les debe suministrar y la luz necesaria para su desarrollo.

Las familias beneficiarias en la ocasión ascendieron a 110, las cuales podrán con la crianza de las aves, contribuir en la economía familiar.

Más información: aervillaguay@inta.gob.ar

Lic. Marta Iselli
Marzo de 2016